

**Asamblea General**

Distr. general
19 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 122 de la lista preliminar*

Planificación de programas**Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011****Segunda parte: plan por programas bienal****Programa 21****Refugiados de Palestina****Índice**

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Educación	3
Subprograma 2. Salud.	4
Subprograma 3. Servicios sociales y de socorro	5
Subprograma 4. Microfinanzas y microempresas.	7
Mandatos legislativos	7

* A/63/50.



Orientación general

21.1 La Asamblea General, en su resolución 302 (IV), estableció el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) como entidad separada dentro del sistema de las Naciones Unidas y órgano subsidiario de la Asamblea General con el mandato de continuar prestando asistencia para socorrer a los refugiados de Palestina. Desde que comenzó sus operaciones en 1950, el OOPS ha adaptado y mejorado sus programas de forma de atender a las necesidades cada vez más complejas de los refugiados y proporcionarles un cierto grado de estabilidad en medio del conflicto crónico de la región, dentro del marco de los recursos disponibles. El Organismo está dispuesto a seguir haciéndolo durante el bienio 2010-2011 de conformidad con el mandato trienal que recibe de la Asamblea.

21.2 El OOPS depende directamente de la Asamblea General. El examen general de los programas y actividades del Organismo compete a la Comisión Asesora, integrada por 23 miembros, incluidos los representantes de los principales donantes del Organismo y los gobiernos de los países de acogida. En su resolución 3331 B (XXIX), la Asamblea decidió que los gastos correspondientes a los sueldos del personal internacional al servicio del OOPS, que de otro modo se costearían mediante contribuciones voluntarias, se financiarían con efecto a partir del 1° de enero de 1975 con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, mientras durara el mandato de dicho Organismo.

21.3 El objetivo estratégico del OOPS para el bienio 2010-2011 es promover los mejores niveles posibles de desarrollo humano de los refugiados con arreglo a los metas y normas convenidos internacionalmente en la región donde residen.

21.4 El OOPS aspira a alcanzar sus objetivos manteniendo y mejorando sus servicios de educación, salud, socorro, asistencia social y microfinanciación para los refugiados palestinos inscritos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, una población que, según se prevé, habrá llegado a los 4,8 millones de personas en 2010.

21.5 Desde 2000, el Organismo ha prestado asistencia de emergencia a refugiados que se encuentran en situaciones de extrema necesidad como consecuencia del conflicto interno e internacional, las restricciones al acceso de los organismos humanitarios y los graves problemas económicos que persisten en el territorio palestino ocupado y en el Líbano. Este programa de asistencia de emergencia proporciona servicios a más de 1,4 millones de refugiados cada año. El OOPS mantendrá esos servicios mientras sea necesario y, con carácter excepcional, seguirá prestando servicios a personas no refugiadas sumamente necesitadas de ayuda inmediata, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 2252 (ES-V).

21.6 En el bienio 2010-2011, el OOPS procurará seguir reforzando la gestión y prestación de servicios mediante su programa de desarrollo de la capacidad institucional, mediante el cual el Organismo mejora su capacidad de planificar, poner en marcha y evaluar los servicios que presta a los refugiados, ampliar sus actividades de divulgación, para atraer a donantes no tradicionales y mejorar la rendición de cuentas a los interesados. El OOPS proseguirá también sus actividades encaminadas a incorporar la perspectiva de género, atender las necesidades de los niños refugiados y de las personas con discapacidad y seguir perfeccionando las medidas de protección, propiciando de esa forma el cumplimiento de sus

obligaciones de acuerdo con las directrices de la Asamblea General y el Secretario General, las normas internacionales de derechos humanos, la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

21.7 El Organismo, que depende casi por completo de contribuciones voluntarias para la ejecución de sus programas, no sólo ha tenido que hacer frente a una insuficiencia crónica de fondos sino también a problemas repentinos de carácter político que han afectado a la financiación. A ese respecto, seguirá tratando de conseguir los recursos adicionales que necesita para mejorar la calidad de los servicios que presta a los refugiados, manteniendo al mismo tiempo una gestión eficiente y la flexibilidad operacional para responder a situaciones imprevistas que afecten negativamente la vida y el sustento de las comunidades de refugiados palestinos.

Subprograma 1 Educación

Objetivo de la Organización: Atender las necesidades básicas de los refugiados palestinos en materia de enseñanza y capacitación, en particular de los niños y los jóvenes, y mejorar sus oportunidades de educación y empleo.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora de la calidad de la enseñanza impartida a la población de refugiados de Palestina a todos los niveles y aumento de la cobertura	a) i) Reducción de la tasa de deserción escolar entre los alumnos del ciclo primario ii) Reducción de la tasa de deserción escolar entre los alumnos del ciclo secundario iii) Reducción de la tasa de repetición escolar entre los alumnos del ciclo primario iv) Reducción de la tasa de repetición escolar entre los alumnos del ciclo secundario v) Aumento de la tasa de aprobados en los exámenes estatales generales para los cursos de formación profesional elemental en Jordania, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza
b) Adaptación y mejora del contenido de los cursos y planes de estudios de los programas de educación general y técnica para ajustarlos a la situación imperante en los países de acogida	b) Porcentaje de planes de estudio adaptados o mejorados en relación con el número total de modificaciones necesarias
c) Adaptación y mejora del contenido de los cursos y planes de estudio de las instituciones de formación profesional de acuerdo con las condiciones del mercado	c) Porcentaje de planes de estudio adaptados o mejorados en relación con el número total de modificaciones necesarias

Estrategia

21.8 La estrategia para lograr dicho objetivo consiste en:

- a) Apoyar a las escuelas para asegurarse de que todo niño palestino que reúna los requisitos necesarios tenga una plaza en la escuela y reciba instrucción de buena calidad, y mejorar los servicios prestados en los centros de formación profesional y técnica a fin de aumentar las oportunidades de empleo;
- b) Mantener un entorno que fomente el aprendizaje y satisfacer las necesidades creadas por el crecimiento natural de la población de refugiados mejorando las instalaciones y construyendo otras nuevas y reforzando los conocimientos y competencias del personal docente y de capacitación del Organismo;
- c) Fomentar las relaciones de trabajo con los ministerios de educación a fin de disponer de tiempo suficiente para responder a los cambios que se produzcan;
- d) Asegurar que se modernicen los equipos, las herramientas y el material educativo;
- e) Asegurar que se mantenga un total equilibrio en materia de género en las escuelas del OOPS e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los centros de formación profesional del OOPS;
- f) Suministrar servicios de educación a los refugiados de Palestina en función de sus necesidades, su identidad y patrimonio cultural, y de conformidad con las normas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Subprograma 2 Salud

Objetivo de la Organización: Atender las necesidades básicas de los refugiados de Palestina en materia de salud y mejorar el estado general de salud de la comunidad.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Reducción de la tasa de mortalidad infantil y materna por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto, prestando particular atención a la reducción de la mortalidad neonatal	a) i) Aumento del porcentaje de partos asistidos por personal capacitado ii) Aumento del porcentaje de mujeres embarazadas inscritas en los servicios de salud
b) Reducción de las tasas de morbilidad, discapacidad y mortalidad por enfermedades transmisibles y no transmisibles	b) i) Mantenimiento de una tasa de inmunización contra las enfermedades para las que existen vacunas superior al 95% ii) Aumento del porcentaje de nuevos casos detectados de enfermedades no transmisibles en los que se ha dado tratamiento

- | | |
|--|--|
| c) Mejora de la sostenibilidad ambiental en los campamentos de refugiados y de las instalaciones de suministro de agua dentro de las viviendas | c) i) Aumento del porcentaje de viviendas con conexión a sistemas subterráneos de alcantarillado en los campamentos de refugiados
ii) Aumento del porcentaje de viviendas en los campamentos de refugiados con instalaciones de suministro de agua, incluso de agua potable |
|--|--|

Estrategia

21.9 La estrategia para lograr este objetivo consiste en lo siguiente:

- a) Mejorar la calidad y la eficiencia de los actuales servicios a fin de cumplir las normas internacionales;
- b) Integrar los diversos aspectos de los servicios de salud en el marco de un sistema de atención médica primaria, haciendo especial hincapié en la reducción de los factores de riesgo y la gestión de los grupos de alto riesgo;
- c) Ampliar los programas especiales de lucha contra las enfermedades no transmisibles y prevenir y controlar la anemia ferropénica a fin de intensificar los efectos de la salud de los grupos a los que están dirigidos esos programas;
- d) Abordar los factores económicos y sociales que influyen en la salud mediante políticas que protejan a las personas vulnerables y les aseguren un acceso prioritario a la atención médica, y adoptar un enfoque en favor de los pobres que tenga en cuenta la cuestión del género y esté basado en los derechos humanos;
- e) Reducir las consecuencias sobre la salud de las emergencias, desastres, crisis y conflictos y disminuir al mínimo sus repercusiones sociales y económicas;
- f) Seguir invirtiendo en la capacitación y el perfeccionamiento del personal de salud;
- g) Estrechar los vínculos con las partes interesadas para contribuir a movilizar nuevos recursos, aumentar la eficiencia y la eficacia en función de los costos y evitar la superposición de tareas.

Subprograma 3 Servicios sociales y de socorro

Objetivo de la Organización: Prestar asistencia humanitaria a los refugiados palestinos más vulnerables y promover la autosuficiencia de los integrantes menos favorecidos de la comunidad de refugiados, en particular las mujeres, los ancianos, los niños, los jóvenes y las personas con discapacidad.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|--|--|
| a) Mejora del sistema de protección social para las familias de refugiados de ingresos más bajos | a) i) Mayor porcentaje de viviendas rehabilitadas en relación con el número total necesario para ayudar a las personas en circunstancias especialmente difíciles |
|--|--|

	ii) De las familias en circunstancias especialmente difíciles que reciben asistencia, disminución del porcentaje de las que viven por debajo del umbral de pobreza iii) Menor porcentaje de familias en circunstancias especialmente difíciles que reciben asistencia en efectivo (en relación con el total de familias que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles)
b) Mejora del bienestar de los refugiados palestinos más desfavorecidos	b) i) Aumento del número de personas que reciben préstamos del programa de apoyo comunitario de microcrédito ii) Aumento del número de personas con discapacidad atendidas directamente en centros comunitarios de rehabilitación iii) Aumento del número de mujeres que participan en programas de concienciación y capacitación y reciben servicios de asesoramiento jurídico/social

Estrategia

21.10 La estrategia para lograr este objetivo consiste en:

- a) Adoptar un enfoque para mitigar la pobreza entre los refugiados palestinos más vulnerables;
- b) Reforzar la capacidad académica y técnica de los funcionarios de los servicios sociales y de socorro, especialmente los trabajadores sociales y sus supervisores inmediatos, para evaluar mejor las necesidades y respuestas de las familias de refugiados;
- c) Prestar asistencia humanitaria a corto plazo en situaciones de crisis para aliviar el sufrimiento de las personas, familias y comunidades más afectadas;
- d) Asegurar que todos los datos de los refugiados inscritos se archiven en una base de datos en la web que se actualice periódicamente, y que será el elemento central de un sistema eficaz de gestión de la información para el Organismo;
- e) Promover y facilitar actividades a nivel de la comunidad a través de organizaciones comunitarias que ofrezcan oportunidades sociales, culturales, económicas o educativas y presten servicios a mujeres, ancianos, jóvenes y personas con discapacidades y a sus familias;
- f) Promover la capacidad institucional de las organizaciones comunitarias mediante la capacitación y la asistencia técnica;
- g) Promover una estrategia de rehabilitación basada en la comunidad para la creación, el mejoramiento o la igualdad de oportunidades y en la inclusión de todas las personas con discapacidades;
- h) Integrar plenamente la perspectiva del género en todos los planes, normativas y programas de socorro y servicios sociales a fin de alcanzar la igualdad entre los géneros.

Subprograma 4

Microfinanzas y microempresas

Objetivo de la Organización: Mejorar la calidad de vida de los pequeños empresarios y los microempresarios, crear y mantener empleos, reducir el desempleo y proporcionar oportunidades de generación de ingresos a hombres y mujeres necesitados mediante el acceso al crédito.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayores oportunidades comerciales y de generación de ingresos	a) i) Aumento de la cuantía de los préstamos concedidos ii) Aumento del número de préstamos concedidos
b) Mayor desarrollo de la capacidad de las mujeres microempresarias	b) i) Aumento del número de préstamos concedidos a empresas de propiedad de mujeres ii) Aumento del valor de los saldos pendientes de pago de los préstamos concedidos a mujeres

Estrategia

21.11 La estrategia para lograr este objetivo consiste en ofrecer una variedad de productos crediticios autofinanciados suficientemente amplia para cubrir las necesidades financieras normales de los propietarios de microempresas y las familias de refugiados palestinos. Estos productos se ofrecerán a la comunidad empresarial y a la población en general a través de una red cada vez más amplia de sucursales en cada región para asegurar que todas las zonas con una población numerosa de refugiados palestinos tengan acceso a los créditos del programa. Todas las sucursales trabajarán sobre la base de la recuperación de los gastos institucionales y operarán en las situaciones en que la demanda permita que las operaciones crediticias se autofinancien.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

302 (IV)	Asistencia a los refugiados de Palestina
3331 (XXIX)	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
61/112	Asistencia a los refugiados de Palestina
61/113	Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores
61/114	Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente